



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE DICIEMBRE DE 2024

C. SALOMÓN DJADDAH ABADÍ
REPRESENTANTE LEGAL
MÉDICA ADASA, S.A. DE C.V
Lucas Alemán N° 82, Colonia Obrera.
ALC. Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06800.
E-MAIL: medicaadasa@prodigy.net.mx
TELÉFONOS: 55 1054 4505 / 55 1054 4507

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO MARCA ETHICON ENDO SURGERY, mediante procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA, con fundamento en los ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), y los correlativos de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante la DIRECCIÓN DE CIRUGÍA, fue aceptada para el EJERCICIO FISCAL 2025; CONTRATO ABIERTO N° INCMN/0410/1/AD/001/25, CON UN MONTO MINIMO DE \$2,916,865.00 DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) S/IVA, Y UN MONTO MÁXIMO DE \$4,083,611.00 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) S/IVA, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2025.

Por lo cual, se deberá entregar una FIANZA DE CUMPLIMIENTO por un monto de \$408,361.10 (CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 10/100 M.N.), EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la **COORDINACIÓN DE CONTRATOS** de esta Subdirección a mi cargo, a partir del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. para entregar la siguiente documentación legal, tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB, y estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo.

1. Acta de Constitutiva de la Empresa.
2. Poder notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. de la Empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la Empresa, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 2 meses de la fecha de la presente notificación.
5. Identificación oficial con fotografía del Representante Legal
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT del mes de la presente notificación (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del mes de la presente notificación.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, del mes de la presente notificación.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" y Titular de la cuenta).
10. Archivo electrónico en Word y/o Excel de su cotización, y
11. Fianza para Garantizar el cumplimiento del contrato.

La firma del contrato se realizará en la plataforma del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**, dentro de los **15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, en el siguiente enlace: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES